Dª Mª Flor Almón Fernández, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento en virtud de las atribuciones legalmente conferidas, con esta fecha adopta el siguiente:

DECRETO: "De conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación en vigor y con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y

A la vista de los Decretos adoptados por esta Alcaldía con fecha 18 de Junio de 2015 en relación con la Delegación de competencias realizadas a favor de:

a) La cuarta Teniente de Alcalde Dª Alicia Crespo García, por el que se otorgaba una delegación genérica en materia de "Turismo, Playas y Relaciones Institucionales"

b) El Concejal D. Francisco Ruiz Jiménez, por el que se otorgaba una delegación genérica en materia de "Cultura, Fiestas y Eventos"

Y por razones de organización y eficacia, HE RESUELTO REVOCAR los Decretos de esta Alcaldía antes referidos, al objeto de proceder a modificar parcialmente la estructura organizativa municipal actual.

De este Decreto se hará notificación a los interesados, dándose cuenta del mismo al primer Pleno que celebre la Corporación Municipal y haciéndose público en forma reglamentaria".

Así lo manda y firma S.Sª la Alcaldesa de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

En Motril, a 31 de Agosto de 2016.

La Alcaldesa, El Secretario,